

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-8186** *Aprobación, exposición pública de la lista cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

La Dirección de Ingresos Públicos Municipales ha aprobado la Lista Cobratoria del Impuesto sobre Bienes de Características Especiales, para el ejercicio 2011, que contiene los datos del Padrón Catastral sobre Bienes Inmuebles, así como las liquidaciones del impuesto, con sus cuotas.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Negociado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

El plazo de ingreso de las cuotas, en período voluntario, abarcará del día 20 de junio al 22 de agosto de 2011. El ingreso se podrá efectuar en cualquier sucursal de "Caja Cantabria" (en horario de caja) mediante el envío por ésta de un dúplico al contribuyente o en la Recaudación Municipal, sita en la calle Antonio López nº 6 - bajo, en horario de 9 a 14 h. de lunes a viernes.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del procedimiento ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo 5%, 10%, o 20% según corresponda (art. 26, 28 y 161 de la Ley 58/2.003 General Tributaria) y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Santander, 8 de junio de 2011.  
El director de Ingresos Públicos Municipales,  
José Manuel Díez-Aja Gutiérrez.

2011/8186

CVE-2011-8186